



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 18 de junio de 2026

Tomo II

Número 101 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO II CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL).--
-----PÁGINA.-2

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO VIII CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. -----PÁGINA.-40

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO III. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.-----PÁGINA.-47

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO IV. CATÁLOGO DE REGIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.-----PÁGINA.-65

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO VI. CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.-----PÁGINA.-101



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

Anexo VI. Clasificador
por Tipo de Gasto para
el Ejercicio Fiscal 2027

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, Y 61 FRACCIÓN II, INCISO C, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; EN EL ACUERDO POR EL CUAL EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EMITE EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO; ARTÍCULO 33 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 10, APARTADO A, FRACCIÓN I; 42 FRACCIÓN VII Y 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA EL CLASIFICADOR POR TIPO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto por dicho ordenamiento, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió diversos instrumentos de clasificación presupuestaria, entre los que se encuentran las clasificaciones administrativa, económica, funcional, programática y por tipo de gasto, con el propósito de ordenar y presentar la información presupuestaria y financiera de los entes públicos.

Derivado de lo anterior, y con el propósito de mantener la armonización contable y presupuestaria en el Estado de Quintana Roo, se presenta el Clasificador por Tipo de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2027, observando las disposiciones emitidas por el CONAC y la normativa estatal aplicable.

Fuente: "Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y reformado mediante publicación de fecha 30 de septiembre de 2015. Disponible para consulta en el portal oficial del CONAC: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

Anexo VI. Clasificador
por Tipo de Gasto para
el Ejercicio Fiscal 2027

OBJETO

Clasificar las erogaciones de los Ejecutores de Gasto de acuerdo con su naturaleza económica, identificando los recursos destinados al gasto corriente, gasto de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones con el propósito de facilitar la programación, presupuestación, ejercicio y control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el Clasificador por Tipo de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2027:

ESTRUCTURA

CLAVE	TIPO DE GASTO
1	GASTO CORRIENTE
2	GASTO DE CAPITAL
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS
4	PENSIONES Y JUBILACIONES
5	PARTICIPACIONES

DEFINICIÓN POR TIPO DE GASTO

1. Gasto Corriente

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

2. Gasto de Capital

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

Anexo VI. Clasificador
por Tipo de Gasto para
el Ejercicio Fiscal 2027

4. Pensiones y Jubilaciones

Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

5. Participaciones

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

CONSIDERACIONES FINALES

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo emite el Clasificador por Tipo de Gasto, que apoyará los trabajos de integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2027, y durante su ejercicio, el cual permanecerá vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta en tanto no se derogue o se reforme.

DADO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial